

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1.2.1	ANEXAR CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA)
-------	---	--

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA'.

1.2.2	ANEXAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION)
-------	---	--

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION'.

1.2.3	ANEXAR REGISTRO UNICO TRIBUTARIO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR REGISTRO UNICO TRIBUTARIO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA)
-------	--	---

ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA

ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR REGISTRO UNICO TRIBUTARIO EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA'.

1.2.4	ANEXAR CERTIFICADO DE TRANSPARENCIA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR CERTIFICADO DE TRANSPARENCIA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA)
-------	---	--

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR CERTIFICADO DE TRANSPARENCIA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA'.

1.2.5	ANEXAR CERTIFICADO ANTICORRUPCION EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR CERTIFICADO ANTICORRUPCION EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA)
-------	---	--

ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA

ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR CERTIFICADO ANTICORRUPCION EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA'.

1.2.6	ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA)
-------	---	--

TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA'.

1.2.7	ANEXAR CERTIFICADO DE ANECDOTES DISCIPLINARIOS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR CERTIFICADO DE ANECDOTES DISCIPLINARIOS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA)
-------	--	---

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA'.

1.2.8	ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA)
-------	---	--

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA'.

129	ANEXAR CERTIFICADO DEL REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS SEGUN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN L	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR CERTIFICADO DEL REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS SEGUN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN L INVITACION PUBLICA)
-----	--	--

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR CERTIFICADO DEL

<p>REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS SEGUN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN L INVITACION PUBLICA'.</p>	
<p>ANEXAR CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES SEGUN</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES SEGUN ESTABLECE LA</p>

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR CERTIFICADO DE ESTABLECE LA INVITACION PUBLICA

ANEXAR CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y ESTABLECE LA INVITACION PUBLICA

ANEXAR CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (ANEXAR CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL)
PARAFISCALES SEGUN LO ESTABLECE LA INVIACION PUBLICA (PARAFISCALES SEGUN LO ESTABLECE LA INVIACION PUBLICA)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL'.

<p>This question requires you to upload a document titled "PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES SEGUN LO ESTABLECE LA INVIAION PUBLICA".</p>	
<p>ANEXAR HOJA DE VIDA DEL DAPF SEGUN LAS CONDICIONES</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR HOJA DE VIDA DEL DAPF SEGUN LAS CONDICIONES DE LA PREGUNTA EQUIVOCADA INVITACION PUBLICA)</p>

ANEXAR HOJA DE VIDA DEL DAPP SEGUN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACION PUBLICA

ANEXAR CERTIFICADO DE DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR CERTIFICADO DE DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS DEL DAPF SEGUN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACION PUBLICA).

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR CERTIFICADO DE LA INVITACION PUBLICA'.

<p>DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS DEL DAFP SEGUN ESTABLECE LA INVITACION PUBLICA'.</p>	
<p>ANEXAR CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ACORDE CON LO</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA).</p>

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR CERTIFICADOS DE

ANEXAR PORPUESTA ECONOMICA ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA.

5 ANEXAR PROPUESTA ECONOMICA ACUERDO CON EL ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA INVITACION PUBLICA)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR PROPUESTA

ANEXAR CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O

6 ANEXAR CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGUN CORRESPONDA REPRESENTANTE LEGAL SEGUN CORRESPONDA)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGUN CORRESPONDA'.

ANEXAR CERTIFICADO DE DEFINICION DE L SITUACION MILITAR Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR CERTIFICADO DE DEFINICION DE L SITUACION MILITAR EN CASO DE SER HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS.)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Caucasia, octubre de 2022

Señores

MUNICIPIO DE CAUCASIA

Caucasia, Antioquia

Ref.: Proceso de Mínima cuantía No. MC – 070 – SG

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS O VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA

Ana Isabel López Simanca identificada con C.C No. 39.270.994 en mi calidad de comerciante, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

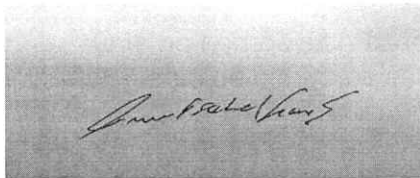
- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan

la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.

Autorizo que todos los Actos administrativos que se expidan en el desarrollo del proceso de selección sean notificados de manera electrónica a través del correo lopezsimancaanaisabel@yahoo.es



Atentamente:

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
C.C N.º. 39.270.994
COMERCIANTE.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 12/10/2022 - 3:45:07 PM
Recibo No.: 0023439884



Valor: \$3.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CjLmbkiaadjqddHd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	LOPEZ SIMANCA ANA ISABEL
Identificación:	CC 39270994
NIT	N 39270994-5
Domicilio principal:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-348044-01
Fecha de matrícula:	14 de Julio de 2005
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	18 de Febrero de 2022
Grupo NIIF:	4 - GRUPO III. Microempresas.

LA PERSONA NATURAL NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 30 NO.19-83 BRR. LA YE
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	lopezsimancaanaisabel@yahoo.es
Tel fono comercial 1:	8394196
Teléfono comercial 2:	3218514754
Teléfono comercial 3:	No reportó

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 12/10/2022 - 3:45:07 PM
Recibo No.: 0023439884



Valor: \$3.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CjLmbkiaadjqddHd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 30 NO.19-83 BRR. LA YE
Municipio: CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: asesoriasintegrales.sym@gmail.com
lopezsimancaanaaisabel@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 8394196
Teléfono para notificación 2: 3218514754
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural LOPEZ SIMANCA ANA ISABEL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9603

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Pompas fúnebres y actividades relacionadas

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera	
Activo corriente:	\$93,026,784.00
Activo no corriente:	\$106,973,216.00
Activo total:	\$200,000,000.00
Pasivo corriente:	\$3,548,000.00
Pasivo no corriente:	\$0.00
Pasivo total:	\$3,548,000.00
Patrimonio neto:	\$196,452,000.00
Pasivo más patrimonio:	\$200,000,000.00

Estado de resultados

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha de expedición: 12/10/2022 - 3:45:07 PM

Recibo No.: 0023439884

Valor: \$3.200



CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CjLmbkiaadjqddHd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingreso actividad ordinaria:	\$337,688,000.00
Otros ingresos:	\$0.00
Costo de ventas:	\$128,782,633.00
Gastos operacionales:	\$117,431,325.00
Otros gastos:	\$15,022,042.00
Gastos por impuestos:	\$0.00
Utilidad operacional:	\$76,452,000.00
Utilidad neta:	No reporto
Resultado del periodo:	\$76,452,000.00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Matrícula No.:	21-412919-02
Fecha de Matrícula:	14 de Julio de 2005
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CALLE 30 NO.19-83 BRR. LA YE
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURSDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 12/10/2022 - 3:45:07 PM
Recibo No.: 0023439884



Valor: \$3.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CjLmbkiaadjqddHd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$337,688,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9603

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4)

Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha de expedición: 12/10/2022 - 3:45:07 PM

Recibo No.: 0023439884

Valor: \$3.200



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CjLmbkiaadjqddHd

rifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
w.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que
sualice la imagen generada al momento de su expedición. La
rificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días
alendarario, contados a partir de la fecha de su expedición.

aces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su
xpedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el
ódigo de verificación que se encuentra en el encabezado del presente
ocumento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido
certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o
través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

2. Concepto **02** Actualización



4. Número de formulario

14864506462



(415)7707212489984(8020) 000001486450646 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 9 2 7 0 9 9 4

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de identificación

3 9 2 7 0 9 9 4

27. Fecha expedición

1 9 8 7,0 3,2 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Caucasia

1 5 4

31. Primer apellido

LOPEZ

32. Segundo apellido

SIMANCA

33. Primer nombre

ANA

34. Otros nombres

ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

37. Signo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Caucasia

1 5 4

41. Dirección principal

CL 21 CR 8 BRR LA YE

42. Correo electrónico

lopezsimancaanaisabel@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 7 2 0 2 9 5 9

45. Teléfono 2

6 0 4 8 3 9 4 1 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 6 0 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 5,0 1,0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5** **1** **4** **2** **2** **4** **2** **4** **8** **5** **2**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 09 - 15 / 10 : 30: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ SIMANCA ANA ISABEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14864506462



{415}7707212489984{8020} 000001486450646 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 9 2 7 0 9 9 4 5

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

☐
☐
☐

63. Formas asociativas

☐
☐
☐

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

☐
☐
☐

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 5, 0 7, 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 5, 0 7, 1 4	
77. No. Matricula mercantil	0 0 3 4 8 0 4 4 0 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	1 5 4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

82. Nacional _____ %

83. Nacional público _____ %

84. Nacional privado _____ %

85. Extranjero _____ %

86. Extranjero público _____ %

87. Extranjero privado _____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9, 1 1, 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			
174. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14864506462



(415)770/212489984(8020) 000001486450646 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

3 9 2 7 0 9 9 4 5

14. Buzón electrónico

1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

Revisor fiscal suplente

Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			
136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 1 1 8 1 6 2		1 0 7 6 4 5
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BETANCUR	JARAMILLO	GLORIA	MAGNOLIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 1 3 0 8 0 1			

espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14864506462



(415)7707212489984(8020) 000001486450646 2

Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

3 9 2 7 0 9 9 4

5

Impuestos de Medellín

1

1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Pompas fúnebres y actividades relacionadas 9 6 0 3
162. Nombre del establecimiento PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Caucasia 1 5 4
165. Dirección CALLE 30 NO.19-83	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 4 1 2 9 1 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 7 1 4
168. Teléfono 8 3 9 4 1 8 6	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros

interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que

existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso

de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos

relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los

involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a

funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de

Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto

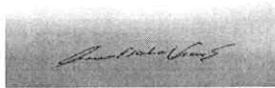
de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.



Firma:

Nombre: Ana Isabel López Simanca.

C.C.: 39.270994

R/L

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA
	FORMATO DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS

COMPROMISO DE INTEGRIDAD, ANTICORRUPCION Y ETICA PRIVADA EN LA CONTRATACION ESTATAL

Con el fin de reafirmar el compromiso de todos, servidores públicos, contratistas, proponentes y todos los actores de la actividad contractual, de acuerdo con la política de cero tolerancia con la corrupción, al fraude y a la malversación de fondos, así como la obligación de denunciar con inmediatez las conductas presuntamente irregulares y delictivas, actuando con total transparencia e integridad, en la prevención de irregularidades de orden administrativo y/o de situaciones susceptibles de hechos delictivos en la celebración y ejecución de los contratos, el firmante se compromete a cumplir con lo aquí consignado conocedor de las sanciones que acarrearán su inobservancia.

Evitar el monopolio de contratistas, el ajuste de especificaciones, las presiones políticas para la adjudicación de contratos, la aprobación de propuestas que no cumplen los requisitos, la influencia en el diseño de los documentos precontractuales, establecimiento de condiciones y el fraccionamiento de contratos.

Denunciar con inmediatez las conductas presuntamente irregulares y delictivas, tales como el peculado; la concusión; el cohecho; la celebración indebida de contratos; el tráfico de influencias; el prevaricato por acción u omisión, provengan del sector público o del sector privado. En el evento de conocerse casos especiales de corrupción el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia, y Lucha contra la Corrupción tiene la función de recibir denuncias en contra de funcionarios públicos de cualquier orden, darles, el trámite ante la autoridad competente y hacer el seguimiento respectivo; para ello se ha dispuesto la Línea Transparente del Programa: 01 8000 91304 gratis de atención desde cualquier lugar del país, conmutador: (57 1) 562 9300, 334 1507, fax: 565 8671 en Bogotá D.C. o correo electrónico: buzon1@presidencia.gov.co.

Toda persona que llegue a conocer casos de corrupción en las entidades del Estado debe reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia, a través de los teléfonos (1) 5 62 93 00 Ext. 3633, a la línea gratuita nacional 01 8000 913 040, al sitio de denuncias de la secretaria en la página de Internet www.anticorruccion.gov.co, por correspondencia o personalmente en la calle 7ª No. 6 – 54 de Bogotá D.C. También puede reportar el hecho a las páginas www.contratos.gov.co y al E-mail: denunciacorrupcion@presidencia.gov.co; o al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” por cualquier medio, a las siguientes direcciones y/o teléfonos

CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ME COMPROMETO A:

1. Generar y divulgar una cultura de la ética en las organizaciones.

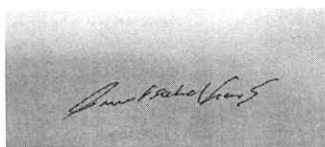
2. Apoyar al Estado en el cumplimiento de sus deberes misionales, contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y al progreso de la Nación.
3. Cumplir con las disposiciones, principios y mandatos del ordenamiento jurídico, en especial, las normas que regulan la contratación pública y las cláusulas de los contratos que suscriban.
4. Respetar el cumplimiento de las normas de Derechos Humanos, especialmente las relacionadas con la no contratación de menores, el respeto a las condiciones mínimas de trabajo y la no discriminación de género.
5. Emplear los sistemas de información diseñados para apoyar la gestión pública, tales como los Sistemas y/o Catálogos de Registros de Precios de Referencia que establezca la Contraloría General de la República y el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- de la Procuraduría General de la Nación.
6. Abstenerse de dar o prometer gratificaciones, dádivas, regalos, propinas, remuneraciones, premios o tratos preferenciales a los servidores públicos comprometidos en los procesos contractuales.
7. Colaborar con el Estado en la vigilancia y control de los procesos de contratación pública y denunciar las situaciones de corrupción que puedan presentarse en los mismos.
8. Velar por la libre competencia en todas las etapas de los procesos contractuales del Estado.
9. Dar a conocer a las autoridades competentes las maniobras fraudulentas o prácticas indebidas de los competidores que pretendan influir en la adjudicación de un contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficio.
10. Cumplir oportunamente con sus obligaciones contractuales para evitar las dilaciones, los retardos, sobre costos y aumento injustificado de cantidades de obra.
11. Tener en cuenta las realidades objetivas del mercado y las necesidades del servicio público, evitando la presentación de propuestas con precios artificialmente bajos o la proposición de plazos o términos que no puedan ser cumplidos.
12. Utilizar y aplicar productos, procesos y tecnologías limpias que garanticen la conservación del medio ambiente y el equilibrio del ecosistema.
13. Conformar equipos de trabajo para estudiar temas relacionados con la contratación pública, con el objeto de hacer efectivos los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.
14. Evitar por todos los medios la improvisación, el despilfarro de recursos públicos y la eventual ocurrencia de conflictos que generen cargas injustificadas para el Estado.
15. Abstenerse de participar en los procesos contractuales cuando se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de intereses o tengan pendiente el cumplimiento de obligaciones fiscales o parafiscales con el Estado.
16. Abstenerse de participar en aquellos procesos contractuales que sean incompatibles con su objeto social y con las reales capacidades técnicas y financieras de la empresa.
17. Prever y dar a conocer los riesgos que puedan derivarse del proceso contractual a través de una adecuada planeación financiera y tributaria.
18. Presentar oportunamente a la entidad contratante las objeciones al Pliego de Condiciones.
19. Suministrar información veraz, oportuna y completa, acerca de sus reales capacidades y sobre las cantidades, calidades y precios de los bienes y servicios ofrecidos.

20. Abstenerse de realizar cualquier tipo de maniobras fraudulentas o prácticas indebidas con el propósito de asegurar la adjudicación del contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficios durante su ejecución y liquidación.
21. Informar a la entidad pública contratante, las circunstancias sobrevivientes que llegaren a presentarse durante las fases de adjudicación o ejecución contractual y que sean constitutivas de inhabilidad, impedimento o conflicto de interés.
22. Cuando en desarrollo del contrato ocurran hechos imprevisibles que afecten la ecuación económica del mismo, propiciar un acuerdo con la entidad pública para la revisión o ajuste de las cantidades, precios, valores y plazos inicialmente pactados, que no atenten contra interés colectivo, ni perjudiquen al erario.
23. Cumplir cabal y fielmente los ofrecimientos y compromisos contenidos en la propuesta, particularmente en todo lo relacionado con las condiciones y plazos de ejecución del contrato y con la calidad de los bienes y servicios ofrecidos o de las obras y tareas por ejecutar

DECLARO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE QUE

1. Que no me encuentro incurso (persona natural y/o jurídica, nacional o extranjera, si actúa directamente o por medio de una sucursal en Colombia, si pertenece o no a un grupo empresarial, si se trata de una subsidiaria, filial o subordinada, la composición de su capital, si cotiza o no en bolsa, si es una empresa familiar, la idoneidad de sus representantes legales, entre otros aspectos) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, o conflicto de intereses para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4º del Decreto 679 de 1994, el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 5 de la Ley 828 de 2004, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia, al igual que mis socios, representantes legales, matrices, empleados o cualquier otro sujeto vinculado, no se encuentran comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, ni sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, ni se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad.
2. Que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Que no ofreceré, ni entregaré obsequios o dádivas, con el fin de influir en la adjudicación de un contrato.
4. Que realizaré un seguimiento oportuno y adecuado para evaluar los resultados del presente Pacto Ético y hacer los ajustes a que haya lugar.
5. Que me abstendré del ofrecimiento, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios para beneficio propio a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas.

En señal de conformidad y con el firme propósito de contribuir a la efectividad de los postulados constitucionales y legales que orientan el ejercicio de la función administrativa, como condición necesaria para el establecimiento de un clima de seguridad jurídica y de confianza recíproca, en el evento que se comprobare que en forma deliberada no se informó la existencia de hechos constitutivos de inhabilidad o incompatibilidades preexistentes o sobrevinientes, la alcaldía de Cauca podrá desestimar la propuesta, o dar por terminado el contrato, situación que es autorizada y conocida por el suscribiente, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, pudiéndose proceder a la revocatoria del acto de adjudicación cuando éste se haya obtenido por "medios ilegales", y que dentro de ese ámbito, los "actos de corrupción" se enmarcan dentro de la noción de "medios ilegales" el ocultamiento o falta a la verdad de alguna de las declaraciones hechas en el presente documento en la ciudad de Cauca, a los 28 días del mes de Enero del 2022.



Firma

Nombre: Ana Isabel Lopez Simanca

C.C 39.270.994

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 207210289**



WEB
18:06:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39270994:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de octubre de 2022, a las 18:07:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39270994
Código de Verificación	39270994221012180729

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:08:43 PM horas del 12/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **39270994**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ SIMANCA ANA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm.
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/10/2022 06:10:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **39270994** y Nombre: **ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **43867611**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

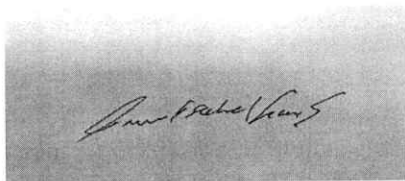
Caucasia 12 de octubre de 2022
FORMATO 4 DECLARACIÓN JURAMENTADA

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA
Caucasia - Antioquia

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones.

Yo **Ana Isabel López Simanca** identificada con cedula 39.270.994 de Cauca Asia Antioquia, en mi calidad de comerciante, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in dark ink. The signature appears to be 'Ana Isabel López Simanca' written in a cursive style.

Firma:

Nombre: Ana Isabel López Simanca

C.C.: 39.270.994

[illegible]



ASESORIAS INTEGRALES

BETANCUR

GLORIA MAGNOLIA BETANCUR JARAMILLO

Universidad Cooperativa de Colombia

Identificada con la cedula de ciudadanía No.32.118.162 de Taraza – Antioquia, Contador Público de profesión, portadora de la Tarjeta Profesional No. 107645-T.

CERTIFICA

Que Sra. **ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA**, identificada con NIT 39.270.994. Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Expedido a solicitud del interesado en la ciudad de CAUCASIA a los 12 días del mes de octubre de 2022.

Atentamente,

Gloria Betancur

GLORIA MAGNOLIA BETANCUR JARAMILLO

Contadora publica

TP107645-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 1 6 0 8 2 9 A 3 0 5 F 7 8 A 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA MAGNOLIA BETANCUR JARAMILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32118162 de TARAZA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 107645-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



ASESORIAS INTEGRALES
BETANCUR

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

107645-T

GLORIA MAGNOLIA
BETANCUR JARAMILLO
C.C. 32118162
RESOLUCION INSCRIPCION 03 **FECHA 2005/02/03**
UNIVERSIDAD COÓPERATIVA DE COLOMBIA

12/octubre/2022

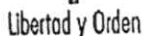
PRESIDENTE *Luz Myriam Díaz Muñoz*
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ **116261**

Gloria Betancur

FIRMA DEL TITULAR **27546**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores:





Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Alcaldia Caucasia

PRIMER APELLIDO <u>lopez</u>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>sumera</u>		NOMBRES <u>Aaa isabel</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>3a27099u</u>			SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS <u>colombia</u>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>13</u> MES <u>09</u> AÑO <u>1968</u> PAÍS <u>colombia</u> DEPTO <u>Antioquia</u> MUNICIPIO <u>Nechi</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Barrio Kennedy</u> PAÍS <u>colombia</u> DEPTO <u>Antioquia</u> MUNICIPIO <u>cucucua</u> TELÉFONO <u>3703022975</u> EMAIL <u>lopezsumeraanaaisabel</u>		

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	<div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px; display: inline-block;"></div>	AÑO	<div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px; display: inline-block;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px; display: inline-block;"></div> <div style="border: 1px solid black; width: 20px; height: 20px; display: inline-block;"></div>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

[illegible]

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

[illegible]

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 - EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Fundación el corazon</i>	PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Antioquia</i>	MUNICIPIO <i>Caucasia</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>Fundación el corazon</i>	
TELÉFONOS <i>321 851 4754</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Gerente</i>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN <i>Bordo la ye</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 - TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

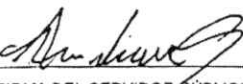
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 - FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Caucaia 10 de octubre de 2022.


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 - OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANA	ISABEL	LOPEZ	SIMANCA

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE CAUCASIA

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$15.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$15.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos:

Sí

☐

No

☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí

☐

No

☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:

Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-A- A4-01
		Versión: 2
	CONTRATACION	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

MC-004-2022-SG	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA
NIT	890.906.445-2
CONTRATISTA	ANA ISABEL LÓPEZ SIMANCA
CEDULA	C.C N. 39.270.994
OBJETO	"SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, NECROPSIA, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS O VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA."
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L \$28.000.000
PLAZO	SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA INICIO	17 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	16 DE AGOSTO DE 2022

En el municipio de Cauca, se reunieron: **ARIS OLIMPO CARCAMO RODRIGUEZ** Secretario General y de Gobierno del Municipio de Cauca - Antioquia, en calidad de supervisor, **ANA ISABEL LÓPEZ SIMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 39.270.994, Propietaria del establecimiento de comercio **PREEXIQUIALES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN** en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
2. Solicitar al Ordenador del Gasto la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
3. El contratista y el Interventor y/o supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos.

- Contratista: asesoriasintegrales.sym@gmail.com
- Supervisor: gobierno@caucasia-antioquia.gov.co

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

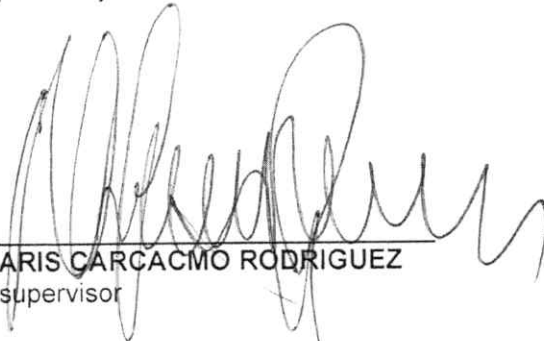
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

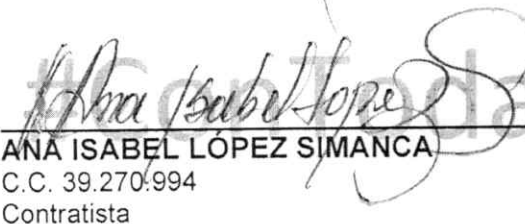
www.caucasia-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-A- A4-01
		Versión: 2
	CONTRATACION	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 2 de 2

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio del contrato de la referencia.

Para constancia se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, al 17 de febrero de 2022, fecha en la cual empezará a correr el plazo para la ejecución del Proceso de mínima cuantía N° 004-2022-SG.


ARIS CARCACMO RODRIGUEZ
 supervisor


ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA
 C.C. 39.270.994
 Contratista

NIT 890906445-2

Email: personal@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 133 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

www.caucasia-antioquia.gov.co

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-A-A5-02
		Versión: 2
	CONTRATACION ESTATAL	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 1 de 7

Caucasia

Señora:

ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA

Representante Legal

FUNERARIA EL CARMEN

900.839.040-1

Teléfono: 8394196

Ciudad

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. SEMIC-012-2020

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito comunicarle la aceptación de oferta presentada en desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía **SEMIC-012-2020**, previas las siguientes consideraciones:

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2012, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, la entidad adelantó el proceso de mínima cuantía **SEMIC-012-2020**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COFRES FUNEBRES PARA LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y CADAVERES SIN IDENTIFICAR.**

Que, según el informe de verificación y evaluación, se constató que la propuesta presentada por, con NIT. 890.931.640-8 cumple con las condiciones técnicas exigidas en el documento de invitación de mínima cuantía **SEMIC-012-2020** logrando satisfacer el objeto descrito y requerido en el citado documento.

Por lo anterior, El Municipio de Caucasia-, acepta los términos de la invitación de mínima cuantía **SEMIC-012-2020** y la normatividad aplicable vigente, Ley 1474 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, de manera expresa e incondicional, su propuesta así:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: : SUMINISTRO DE COFRES FUNEBRES PARA LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y CADAVERES SIN IDENTIFICAR.

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-A-A5-02
		Versión: 2
	CONTRATACION ESTATAL	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 2 de 7

PARÁGRAFO 1. SUPERVISIÓN: Una vez legalizado el contrato, el Municipio de Caucasia, designará a la Secretaria de Gobierno o a quien designe esta área como supervisor para el mismo, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio, de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: tres (03) meses o hasta agotar recursos.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de la presente aceptación de oferta se fija en la suma de veinticuatro millones quinientos mil pesos (\$24.500.000)

PARÁGRAFO: Un pago parcial por el 50% del valor del contrato, efectivo una vez ejecutado el 50% de los servicios requeridos y pagaderos dentro de los 10 días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro.

Un segundo y último pago, equivalente al 50% de los servicios prestados y al 100% de las actividades realizadas en razón de los servicios solicitados, pagaderos dentro de los 10 siguientes al recibido a satisfacción por parte del supervisor.

CLÁUSULA CUARTA. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES: Todos los impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones de cualquier orden derivados de la presente aceptación de oferta serán asumidos por el contratista.

CLÁUSULA QUINTA. FONDOS Y APROPIACIONES: El Municipio de Caucasia atenderá los pagos de la presente aceptación de oferta con cargo al rubro presupuestal.

Nº RUBRO	DISPONIBILIDAD	VALOR
234205	Gastos funerarios a personas de escasos recursos económicos	\$24.500.000

CLÁUSULA SEXTA. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Atendiendo la necesidad anteriormente descrita, y para el cumplimiento de la necesidad presentada, se deberá dar cumplimiento a las siguientes especificaciones técnicas: SUMINISTRO DE COFRES FUNEBRES PARA LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y CADAVERES SIN IDENTIFICAR..

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-A-A5-02
		Versión: 2
	CONTRATACION ESTATAL	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 3 de 7

CLAUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato
2. Presentar los documentos dentro del término establecido y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del contrato.
4. Desarrollar toda la logística para la óptima ejecución del objeto contractual.
5. Acatar las instrucciones que se le impartan por medio de la alcaldía, la dependencia y/o el encargado de la supervisión del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
9. mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
10. el CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos, u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la alcaldía o terceros.
11. cumplir con todos los requisitos pre y post contractuales.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA:

1. Realizar el pago del contrato según la forma establecida para este, siempre que el contratista hubiere cumplido adecuadamente con las obligaciones.
2. Poner a disposición del Contratista la información necesaria para el desarrollo de las actividades que se requiera ejecutar
3. Delegar la supervisión técnica, administrativa y financiera del contrato y llevar a cabo el seguimiento, control y evaluación al desarrollo del mismo.

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-A-A5-02
		Versión: 2
	CONTRATACION ESTATAL	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 4 de 7

CLÁUSULA NOVENA. PENAL PECUNIARIA:

Se estipula como Cláusula Penal el equivalente al 5% del valor del presente Contrato, que se hará efectiva frente al de que las cuantías de los perjuicios ocasionados la superen el valor de la Cláusula Penal.

PARÁGRAFO: El valor de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere la cláusula precedente, ingresará al patrimonio de y podrá ser tomado de las sumas resultantes a favor de **EL CONTRATISTA** para el último pago o durante la etapa de liquidación, si las hubiere de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. De no ser posible, se hará efectiva ante la jurisdicción competente.

CLÁUSULA DECIMA. MULTAS: En el evento en que el CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que adquiere por el contrato, EL CONTRATANTE, mediante resolución motivada, aplicará las siguientes multas, previa la garantía de un debido procedimiento:

- Por no iniciar o no reanudar las actividades, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al CONTRATISTA, el uno por mil (1 x 1.000) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.
- Por no desarrollar oportunamente las actividades, y por cada día de mora en las entregas, el uno por mil (1 x 1.000) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor del contrato dejado de ejecutar.
- Por no acatar las órdenes del Supervisor o Coordinador del contrato para que se corrijan defectos observados en el desarrollo del contrato, o para que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, el uno por mil (1 x 1.000) del valor del contrato por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del supervisor, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo.
- Por no constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago cuando esta se exija.
- Por no prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato dejado de ejecutar en el momento de su aplicación, suma que será descontada de cualquier acta de pago cuando esta se exija.
- Por el incumplimiento de cualquiera de las demás obligaciones no previstas en los numerales antecedentes, que afecte el contrato, el uno por mil (1 x 1.000) del valor del contrato dejado de ejecutar.

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-A-A5-02
		Versión: 2
	CONTRATACION ESTATAL	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017
		Página 5 de 7

PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO Y HACER EFECTIVA LA CLAUSULA PENAL: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en el presente contrato, podrá el contratante, dar inicio al procedimiento para la imposición de multas, sanciones, declaratoria de incumplimiento y hacer efectiva la cláusula penal con aplicación del debido proceso, de conformidad con el artículo 29 de la Constitución Política, y aplicando para tal efecto el trámite descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2012 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. INDEMNIDAD: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en los actos o contratos que suscribiere **EL CONTRATISTA** para realizar la ejecución del objeto del contrato, se pactarán cláusulas de indemnidad a favor de **EL MUNICIPIO**, que lo dejen a salvo de eventuales responsabilidades por demandas que puedan presentar los terceros, con ocasión de daños y perjuicios derivados de la ejecución de actos o contratos que se celebren en desarrollo de este contrato o por la terminación de dichos actos o contratos en cualquier evento.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En la presente aceptación de ofertas se estipulan las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificaciones unilaterales, de sometimiento a las leyes Nacionales y de caducidad, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN: La presente aceptación de ofertas se podrá dar por terminado por las siguientes causas:

- Cuando se alcance y se cumpla totalmente el objeto del contrato.
- Por Mutuo acuerdo de las Partes, siempre que la terminación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de las partes.
- Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas a cargo del contratista, caso en el cual este se deberá declarar tras el trámite previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2012 y con observancia estricta del debido proceso.
- Por vencimiento del término fijado para la ejecución del mismo.
- Por las demás causales señaladas en la ley.

PARÁGRAFO. EFECTOS DE LA TERMINACIÓN: Una vez terminada la aceptación de oferta, sin importar la causa de terminación, las partes suscribirán la correspondiente acta de liquidación, señalando los compromisos que deban subsistir aun cuando obre la liquidación, a fin de terminar las actividades que se encuentran en curso y que estén beneficiando a terceros o a la comunidad en general.

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-A-A5-02
		Versión: 2
	CONTRATACION ESTATAL	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 6 de 7

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: Este contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas del contrato, y **EL CONTRATISTA** será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refiere los artículos 52, 53, 55, 56 y 58 de la Ley 80 de 1993, y las demás legales.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, para efectos de este contrato, declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de este documento.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. EJECUCIÓN: Para la iniciación de la prestación del servicio objeto de este contrato, se requiere Registro Presupuestal –RPC–, y la suscripción del acta de inicio entre **EL MUNICIPIO DE CAUCASIA** y el **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. EXCLUSION DE RELACIÓN LABORAL: Queda excluida y por lo tanto no existirá cualquier figura o vínculo jurídico y relaciones de carácter laboral alguna entre el o los contratistas, subcontratistas y **EI MUNICIPIO DE CAUCASIA**.

PARÁGRAFO 1: El **Contratista** se obliga a presentar al **MUNICIPIO** constancia de afiliación y pago de los aportes de sus empleados o trabajadores a los sistemas de riesgos profesionales, salud, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, al Instituto de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- y los de contratistas y subcontratistas que participen en la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO 2: las partes acuerdan que ninguna obligación de tal naturaleza corresponde a **MUNICIPIO DE CAUCASIA** y esta no asume ni asumirá responsabilidad ni solidaridad alguna bajo ninguna circunstancia.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales se acuerda como domicilio la ciudad de Caucasia.

CLÁUSULA VIGESIMA. NATURALEZA JURÍDICA: El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen o adicionen, además de las disposiciones comerciales y civiles que sean pertinentes, de conformidad con lo establecido por el artículo 13 de La ley 80 de 1993.

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA NIT: 890906445 - 2	Código: D-A-A5-02
		Versión: 2
	CONTRATACION ESTATAL	Fecha de Aprobación 29 de Diciembre de 2017 Página 7 de 7

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN: El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993, la cual se practicará en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o subcontratar los derechos y obligaciones que adquiere con el perfeccionamiento del presente contrato, sólo podrá hacerlo si media autorización escrita de **MUNICIPIO DE CAUCASIA**.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integrante del presente contrato y por tanto adquieren carácter vinculante, todos los documentos precontractuales y los que se originen con ocasión de la ejecución y liquidación del contrato, tales como: **a)** Certificado de disponibilidad **b)** Estudios Previos y sus documentos anexos **c)** Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA** **d)** Compromiso presupuestal **e)** Certificado de existencia y representación legal del contratista **f)** RUT **g)** Constancia de boletín de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República y todos los demás documentos que se suscriban durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA. PUBLICACIÓN: Perfeccionado la presente aceptación de oferta y suscrita el acta de inicio se publicará en el portal único de contratación SECOP.

Para constancia se firma en Caucasia el 14 de febrero 2020

ORIGINAL FIRMADO

FELIX OLMEDO ARANGO CORREA

Alcalde (e)

Municipio De Caucasia

NIT 890906445-2

Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co

Teléfonos (+57)(+4)8391595 Ext. 102 Fax (+57)(+4)8393148

Dirección: Calle 21 Avenida pajonal – Código Postal 052410

Caucasia 12 de octubre de 2022.

Dr. Jefferson Sarmiento Ortiz.
ALCALDE MUNICIPAL DE CAUCASIA.
Email: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co.

Asunto: Propuesta Economica de servicios funerarios

Cordial saludo burgomaestre,

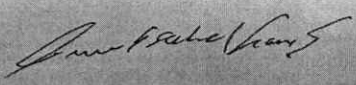
En atencion al proceso de selección MC – 070 – SG cuyo objeto contractual es **“CONTRATAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS DE CADAVERES, TRASLADOS CALIFICADOS COMO NN, ADULTOS MAYORES, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS O VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA”**, me permito presentar oferta economica atendiendo lo establecido en la invitacion publica asi:

ITEM	ACTIVIDAD/ BIEN.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
1	Servicio Inicial y final, sin destino final (bóveda).	<ul style="list-style-type: none">- Cofre Fúnebre tipo plan: 1 metro con 90 cm de largo por 58 cm de ancho y 42 cm de alto, pintura en diferentes tonos, tapizado interior en tela Elastano 100 % Foreste, suave de maya, con 4 agarraderas o maniguetas, vidrio en la parte superior de 45 cm de ancho por 60 centímetros, material ecológico y 3% ecológica.- Preservación del cuerpo: este procedimiento se orienta al amortajamiento o arreglo del ser humano fallecido y a su acondicionamiento sanitario y estético de conformidad con lo previsto en las leyes, los procedimientos de tanatopraxia garantizan la conservación en condiciones adecuadas, para los periodos de velación, teniendo en cuenta que los cuerpos no superen las 36 horas de fallecimiento.- Una ofrenda floral.	UNIDAD	1	\$1.700.000

		<ul style="list-style-type: none"> - Sala de velación por 24 horas o implementos de velación para la casa. - Kit de cafetería. - Traslado del cuerpo dentro del perímetro urbano. - Cinta recordatoria, con el nombre del fallecido. 			
2	Auxilio de Cofres	<ul style="list-style-type: none"> - Cofre tipo plan: 1 metro con 90 cm de largo por 58 cm de ancho y 42 cm de alto, pintura en diferentes tonos, tapizado interior en tela Elastano 100 % Foreste, suave de maya, con 4 agarraderas o maniguetas, vidrio en la parte superior de 45 cm de ancho por 60 centímetros, material ecológico y 3% ecológica 	UNIDAD	1	\$850.000
3	Traslados de Cuerpos	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Traslado del cuerpo: transporte de cuerpo vía terrestre en vehículo con las condiciones idóneas para disponer del cuerpo. Casco Urbano del Municipio de Caucasia hasta 120 km, ciudad de montería. donde las vías y el orden público lo permitan. Casco Urbano del Municipio de Caucasia, hacia la ciudad de Medellín. 	UNIDAD	1	\$480.000
					\$1.300.000

Valor total: \$28.000.000

Cordialmente,



Ana Isabel Lopez Simanca
CC. 39.270.994

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.270.994

LOPEZ SIMANCA

APELLIDOS

ANA ISABEL

NOMBRES

Ana Isabel Lopez Simanca

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1968

NECHI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

27-MAR-1987 CAUCASIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES



A-0108800-00618284-F-0039270994-20140903

0039844450A 1

2412980383

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.270.994

LOPEZ SIMANCA

APELLIDOS

ANA ISABEL

NOMBRES

Ana Isabel Lopez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

13-SEP-1968

NECHI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

O+

G.S. RH

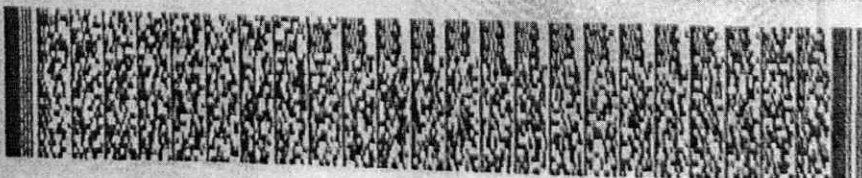
F

SEXO

27-MAR-1987 CAUCASIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0108800-00618284-F-0039270994-20140903

0039844450A 1

2412986383

MODELO DE CERTIFICACION PARA LA PERSONA NATURAL ACREDITAR LA CALIDAD DE MICROEMPRESA

El suscrito **HERNAN ALONSO LUJAN RUIZ**, portador del documento de identidad No. 8.048.781 de Cauca Asia Antioquia, y portador de la tarjeta profesional No. 107303-T, actuando en calidad de contador público de la señora **ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA**, identificada con cedula No. 39.270.994, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con lo establecido en el capítulo 13 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019.

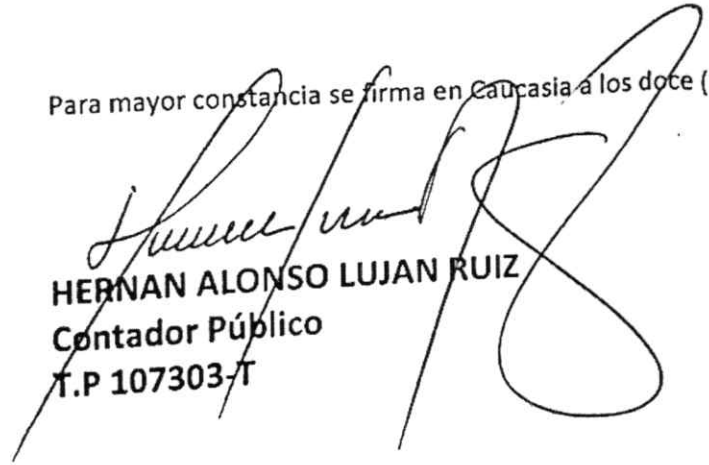
CERTIFICO

Que el proponente **ANA ISABEL LOPEZ SIMANCA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.270.994 tiene la calidad de: (Marque con una X)

GRAN EMPRESA _____
MEDIANA EMPRESA _____
PEQUEÑA EMPRESA _____
MICROEMPRESA _____X_____

La presente certificación se expide con la finalidad de ser utilizada en diligencias ante los organismos con quienes deba relacionarse y sustente la realidad de su existencia y vigencia legal.

Para mayor constancia se firma en Cauca Asia a los doce (12) días del mes de Octubre de 2022


HERNAN ALONSO LUJAN RUIZ
Contador Público
T.P 107303-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

107303-T

HERNAN ALONSO
LUJAN RUIZ
C.C.8048781

RESOLUCION INSCRIPCION 257 FECHA 2004/12/16
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

MIGUEL JIRQUE PENA 117005



Valued for...

FIRMA DEL TITULAR 27073

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5062E53F00218068

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN ALONSO LUJAN RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8048781 de CAUCASIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 107303-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.048.781

APELLIDOS
LUJAN RUIZ

NOMBRES
HERNAN ALONSO

Hernan Alonso Lujan Ruiz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1972

AYAPEL
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

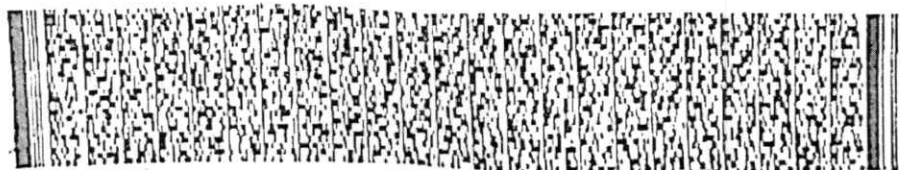
M

SEXO

26-JUL-1990 CAUCASIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0108800-43157826-M-0008048781-20070330

0098207089N 02 209714212

	<p align="center">ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA</p> <p align="center">FORMATO DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS</p>
---	---

Fecha: Caucasia ANT. 12 de octubre de 2022

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA

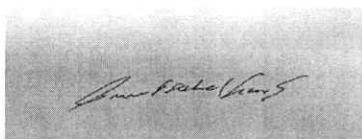
Presente.

Asunto. Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflicto de Intereses

Por medio del presente documento, yo **Ana Isabel López Simanca** identificado (a) con la C.C. 39.270.994 actuando en nombre propio, declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en la Constitución Política y la Ley.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CAUCASIA. En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Atentamente,



Firma

C.C. No. 39.270.994